



***ORDEN EDU/1280/2003, de 2 de octubre, por la que se modifica la Orden de 12 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León.***

Mediante Orden de 12 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se creó la Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León, como órgano colegiado en materia de recuperación, mantenimiento y difusión de la historia del sistema educativo dentro de esta Comunidad.

El artículo 2.1 de la citada Orden establece que la comisión estará presidida por el Viceconsejero de Educación. Una vez suprimida la Viceconsejería de Educación mediante el Decreto 3/2003, de 9 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, se hace preciso modificar el referido artículo para establecer a quien le corresponde ahora la presidencia de esta comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 2.1 de la Orden de 12 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León, que queda redactado en los siguientes términos:

«2.1. La Comisión para la Recuperación y Difusión de la Historia del Sistema Educativo en Castilla y León estará presidida por el Consejero de Educación o persona en quien delegue e integrada por un máximo de once miembros designados entre personas de reconocido prestigio en la recuperación y difusión de la memoria histórica de la escuela. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Consejería de Educación designado por el Presidente de la Comisión».

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de octubre de 2003.

El Consejero,

Fdo.: Francisco Javier Álvarez Guisasola